

Concilio legislativo en materia tan importante, que si por las
objeciones del Ejecutivo resultaran inconvenientes para la
ejecución de la ley que se deba archivar el proyecto
hacia la legislatura siguiente, pero que si ellas no son de
ese carácter accidental, sino los que pueda cometer la ley que
por una parte sea de gran importancia, y de otra parte
de un carácter accidental, y a las vez un caso de
excepción, sería deseable que estandarase uniformes tales
objeciones a reformar el proyecto y volverlo para su tra-
ción, cuya medida había dictado la legislatura anterior, y
se manda pasar a la comisión de legislación. La tercera co-
municación son varias reflexiones en apoyo de lo ar-
tículo del decreto de Noviembre sobre indigenas que se
manda pasar a la comisión encargada de esta clase.

Y medióramente se leyó el informe de la comisión
de negocios de Hacienda concaído a exponer que conforme a
la sesión del Cabildo de San Juan de los Rios de los Andes
se a la mesa capitular de el la parte del noveno decimal que
financia la vida de los señores Obis y Contrazar curas parroquias
de Chuayquil las había sido aplicada, y fue aprobado, y en
su virtud se resolvió a aquella parte del noveno decimal
a la mesa capitular.

Se dio cuenta de reglamento de policía que el conce-
jo Municipal a este punto acordaba a devolver, y se mandó
pasar a la comisión de este ramo. En este estado, y cuando
pasada la hora, el honorable Presidente levantó la Sesión.

Salvador Ortega
Presidente

35 Sesión del día 18 de Octubre.

Abierta la sesión con el señores Presidente, vice-presidente,
Quisano, Arias, Landarum, Parra, Gamizán, Escudero, Alva-
res (Vicente) Ochoa, Fola, Schafiel, Piófiu, Niboa, Laca-
medi, Anteta, Amaga, Torres, Alvarez (Julian), Carrion,
Lazo, Flores, y Lopez, y aprobada el acta de la sesión ante-



El honorable Sr. D. ... que en su última sesión
dirigida al Congreso con el fin de completar sus impedimentos
para aceptar el cargo de Plenipotenciario no se ha
procedido a resolverla considerándola entre otras cosas
en que se había concebido y sin que se hubiese hecho de
caer directamente sobre ello una resolución satisfactoria
al intento con que la había presentado, y que se expresase
en la acta que se acaba de leer la circunstancia de haber
se admitido su renuncia por la mayoría en la sesión del
día anterior aunque no por los dos tercios como lo había de
terminado el honorable Presidente con vista del reglamento.

Se leyó la renuncia decretada del Sr. Miguel Alvarado
y consultado el Congreso sobre su admisión resultó negada. In-
mediatamente se leyó el informe de la comisión de Educación
pública que repuso digna de la atención del Congreso la su-
licitud de los Señores Diputados del Arzobispado sobre el estable-
cimiento de una Universidad en Cuenca, y que se escriba
al Ejecutivo para que examinando la calidad y capacidad
de los fondos que al efecto se presenten pueda mandarla
darse con la pronta prontitud y fue aprobado.

En seguida se vio la petición de la Señora Juana Ramos de
Lopez viuda del Coronel Esteban Antonio Lopez en que repre-
senta que habiéndose establecido en Sacacumza el Batallón Flaca
que estaba bajo de su dirección y dando la muerte al expresado
Coronel, que en virtud de esto y de su buen servicio, se le asigne
una pensión mensual arreglada a la clase militar a que
pertenece, y se mandó pasase a la comisión de peticiones.
Con este motivo el honorable Samaris, apoyado por los Se-
ñores Rufano y Alvarez Julian hizo esta moción: que se
presente por la comisión que se designe un proyecto de de-
creto estableciendo la observancia de las disposiciones que
existieron sobre sueldo de militar y civil, y se
mandó pasar a las comisiones de guerra hacienda y legisla-
ción. En segunda hizo el mismo honorable Samaris apoyado por
el Sr. Samandi la siguiente: que se pida al Gobierno una
noticia de las provisiones, pensiones y sueldos que en la actuali-
dad paga el Estado público, y fue aprobado. En este acto se
comunicó, y fue introducido en la forma de estilo el honorable
ministro.

Viniendo al orden del día se pasó a segunda discus-
sion el artículo del proyecto sobre supresión de Cortes de

proyectos de Apelaciones; y el honorable Señor Apoyado por el Señor Arceaga hizo la moción que sigue: "que respecto a la necesidad de suspender los Cortes de Apelaciones en los tres Departamentos, y la de crear una que sirva a todos ellos. Ley establezca en el centro de dichos Departamentos que juraba en la ^{Ciudad} de Michoamba", y el honorable Guzmán apoyado por el Señor Baudero hizo esta moción: "que para ver en segunda instancia los pleitos se agregara en la Alta Corte una Sala con el número suficiente de jueces", que fue negada, y consultado el cuerpo legislativo si pasarian a tercera discusion los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, y 9º, fueron negados, como tambien el 10º, y se señalo el Lunes venidero para la tercera discusion del art.º 1º que ha pasado a ella. Habiendo pedido el honorable Altamirano se leyesen las razones que hubiesen opuesto las comisiones para desecharse el art.º 8º del proyecto: el honorable Barceta espuso que la comision dese chando el proyecto en su totalidad apoyandolo en las razones que le habian pasado concurrido, y que habia expresado en su informe, no habia creído preciso contraer a manifestar en especial las que particularmente se oponian contra el expresado artículo, y como insistiese el Señor Altamirano en que se volviere a la comision para que expresase las razones que habia tenido la comision para desecharse ese artículo, el mismo honorable Barceta manifestó que el expresado artículo abia la puerta a la arbitrariedad, que las propiedades de los Eclesiasticos serian tocadas sin mas recurso, y que todos los derechos serian olvidados.

En seguida se dio cuenta con el informe de las comisiones reunidas de hacienda y legislacion contraido a manifestar que el proyecto presentado por el Ejecutivo a fin de refundir en la Contaduria general todas las oficinas de contabilidad conviene la comision en la supresion de las Contadurias departamentales, y en que la general sea la que glose, foyesea y reciba todas las cuentas del Estado; pero que para dar a esta oficina un regimen exacto ha ratificado dicho proyecto en los términos con que lo comete a la Subcomision de Congresos encaminado a economizar al Erario la mitad para menos de lo que ahora se invierte en las oficinas de cuentas, a que estos se despachen con prontitud, y a que sus empleados tengan la debida responsabilidad, y se traso a Segunda discusion el proyecto presentado por el Ejecutivo sobre el arreglo de las Contadurias, y considerado en su totalidad, y leido el primer artículo paso a tercera,



48
el segundo paso con la modificación que le hace la comisión
en el segundo artículo de su proyecto: el tercer paso con
las modificaciones que hace el proyecto de la comisión
en sus artículos tercero y cuarto. En este acto y siendo
pasada la hora el honorable Presidente levantó la sesión
ordenando de ape. Surca reglones. Ciudad de

Salvador Ortega
Presid.

Sesion de la noche del 18 de octubre

Abrida con los señores Presidentes, Romanos, Bola, Letamendi, El
Cidre, Guzmanes, Nodon, Arista, Lopez, Flor, Valdivia, Rios, Car
rion, Lazo y Parreno y aprobada el acta de la sesion anterior
se dio cuenta con la comunicacion del Ejecutivo en la que acom
pañando la representacion de Estanislao Salas, solicitando se le con
ceda indulto de la pena de cinco años de recluso en que le con
denó la Corte de Apelaciones del Distrito por haber desobedi
do a una mujer de su servicio domestico con el informe de
aquel Tribunal, recomendando ademas las particularidades
de las circunstancias que lo distinguen y las que disminuyen
la enormidad del crimen, indicando que las autoridades ante
ro con la obligacion de enseñar al dicho en la Universidad
central, cuyos documentos no se han podido encontrar, que el
se profesor ha cumplido con la enseñanza por aquel tiempo
mejor que el de cuatro años que él expresa, y que por lo
mismo que el Ejecutivo que pudiera obligarse a esta en
senanza por el tiempo preciso de tres años bajo las caucelas
necesarias para asegurarse de su cumplimiento para que
quede compensado con utilidad pública un error que deba
mas bien atribuirse a la edificacion causada en un fu
er, pues sus costumbres han sido siempre arregladas, y
se mando pasar a la comision de peticiones. A los igual